



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo.

ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXX: Vista instancia formulada por XXX, con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicitando la relación de los recibos de Guardería Rural, correspondiente a los



ejercicios 2015-2016 emitida a nombre de su esposa, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, correspondientes a la Parcela XX, Polígono XXX. Visto la documentación que acompaña y en concreto las fichas de bienes inmuebles rústica del OAR, se comprueba que no existe la duplicidad alegada, ya que al solicitante se le pasa el recibo por la propiedad del 90,50% sobre dicha parcela y a su cónyuge el correspondiente al 9,50% de su propiedad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó denegar lo solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle Guadiana, 24 de Navalvillar de Pela, expone que siendo trabajador del Ayuntamiento (conductor), que el día 22 de agosto cumplió 15 años trabajando en el Administración Pública, y ello implica un nuevo trienio, el quinto, por lo que solicita sea reconocido dicho trienio desde 22 de agosto de 2016. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, reconocer un nuevo trienio. De este acuerdo se dará traslado al Interesado, Departamento de Intervención y a la empresa ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que siendo trabajadora del Ayuntamiento (Encargada Agencia Lectura), que el día 10 de septiembre de 2016 cumplió 9 años trabajando en el Administración Pública, y ello implica un nuevo trienio, el tercero, por lo que solicita sea reconocido dicho trienio desde 10 de agosto de 2016. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, reconocer un nuevo trienio. De este acuerdo se dará traslado a la Interesada, Departamento de Intervención y a la empresa ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle La Paloma, 18 de Vegas Altas, expone que vive en una casa del Ayuntamiento en régimen de alquiler. Su vecino, hace años tiró la casa y comprometiéndose a arreglar la mediana. Tras varias comunicaciones al Ayuntamiento y Técnicos de Obras, aún no se ha solucionado el tema, con lo cual ésto está deteriorando la vivienda, por lo que ruego exijan que hablen con los dueños para que procedan al arreglo, pues el dueño de la vivienda es el Ayuntamiento y por esta medianera no arreglada, la casa está sufriendo deterioros que van a más. Ruego que se solucione cuanto antes. La Junta de Gobierno informa que dará traslado a los Servicios Técnicos para su análisis.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: Vista la solicitud formulada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para la devolución de los derechos de examen que ingresado en la caja de esta Corporación para participar en la oposición convocada a efecto de provisión de una plaza de Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 20/09/2016 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, Com. Previa XXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía al vehículo Ford Focus, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente, por baja definitiva del mismo). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para su efecto a partir del 1 de enero de 2017.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que por estar haciendo daño en la pared de su casa, así como en el patio, los árboles de la calle XXXXXXXXXXXXX, solicita arrancarlos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de este acuerdo a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que es propietaria de una vivienda situada en esa dirección, esquina con calle Larga, comunica que los daños que tengo en la fachada de la calle Larga debido a que cuando llueve el cableado que hay en la fachada se destiñe, con la consiguiente mancha y desperfectos en la fachada, además tengo numerosos daños en la misma debido a que al estar allí los contenedores de basura y al maniobrar el camión me roza en la fachada (algunos de estos daños ya los ha reparado parcialmente mi compañía aseguradora), por lo que solicita que se personen en la vivienda para verificar y valorar los daños y se reparen los mismos. La Junta de Gobierno Local acordó comunicar a la solicitante que los camiones de recogida de residuos sólidos urbanos no depende de este Ayuntamiento y en cuando al cableado, deberá contactar con las compañías de telefonía y eléctrica, en su caso.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que tiene autorización de la Mancomunidad para conexión de acometida de abastecimiento en la Parcela XXXX del Polígono XX, teniendo que cruzar el camino, por lo que solicita autorización para el enganche de agua potable y autorización para cruzar el camino con la tubería. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que es propietaria de una cochera ubicada en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, y debido a que delante de la misma estacionan vehículos, tiene problemas a la hora de entrar y sacar los vehículos de su propiedad, por lo que solicita le sea concedido un vado permanente para dicha cochera y así evitar los problemas anteriormente expuestos, y pinten de amarillo la parte que corresponde para facilitar la entrada y salida de vehículos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y en base al informe emitido por la Policía Local, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Encargado de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 1/02/2016 en Caja Rural, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, Com. Previa XXXX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que la Mancomunidad de Vegas Altas ha autorizado la acometida de abastecimiento de agua en el Polígono XX, Parcela XXXX, para uso ganadero, en las condiciones que se establecen en la autorización de la Mancomunidad, por lo que solicita autorización municipal para la conexión de abastecimiento y autorización para el cruce de camino con la tubería. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de



Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía al vehículo Mitsubishi Montero, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía de la titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para su efecto a partir del 1 de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicitan bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXXXX, matrícula XXXXXXXX matriculado desde 29/05/1984. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, con efectos 1/01/2017, dando cuenta de este acuerdo al O.A.R. para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que debido a la estrechez de la calle, solicita se ponga señal de sentido único en la calle Moreno Nogales. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de acuerdo con el informe emitido por la Policía Local no considera conveniente cambiar el sentido de la calle Moreno Nogales.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía para el vehículo Renault Megane Sedan, matrícula XXXXXXXX, declarando la solicitante que no goza de ninguna otra exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de este acuerdo al Organismo Autónomo de Recaudación para su efecto a partir de 1 enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle Infanta Cristina, 3 de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía al vehículo Land Rover Freelander, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para su efecto a partir del 1 de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle Bravo Murillo, 34, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 21/06/2016 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle Bravo Murillo, 34 de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que tiene problemas para sacar el vehículo de la cochera de la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXX, por lo que solicita una placa de vado permanente para facilitar la entrada y salida de vehículos en la puerta de la cochera del inmueble antes citado y que pinten de



amarillo la parte de enfrente para poder sacar el vehículo con carrillo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, en base al informe de la Policía Local, accede a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente y concediendo pintar la línea amarilla en la fachada del número XX de la calle XXXXXXXXXXXXXXXX, de dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Encargado de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en representación de los vecinos de Avenida Tierno

Galván: con domicilio en Avenida Tierno Galván de Navalvillar de Pela, expone que la Avenida Tierno Galván está sin numerar, por lo que solicita se proceda a la numeración de dicha avenida para que los inmuebles puedan tener sus números correctos. La Junta de Gobierno, por unanimidad y una vez leído el informe técnico, accede a lo solicitado y se les dará traslado para proceder a su ejecución.

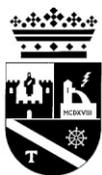
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía al vehículo Renault Megane 1.5, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para su efecto a partir del 1 de enero de 2017 y hasta diciembre de 2017, fecha en la que se ha de revisar la resolución del grado de discapacidad, ya que en la actualidad este dictamen es de carácter provisional.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por Minusvalía al Vehículo Kia Sportage, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo Citroen Xara Picasso, con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para su efecto a partir del 1 de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 19/08/2016 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle Larga, 11 de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que por motivos familiares, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX no pudo asistir ni a natación ni a los campamentos urbanos a los que estaba apuntado este verano en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita la devolución de ambas cuotas, 20 y 40 euros respectivamente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y a la Universidad Popular Peleña.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como Vocal de Educación Ambiental de Grus

Extremadura: expone que Grus Extremadura es una asociación sin ánimo de lucro formada por personas amantes de las grullas, e informa que desde esta asociación se están organizando las I Jornadas Técnicas sobre Grullas en Extremadura y qué mejor lugar para celebrarlas que el Parque Periurbano de Conservación y Ocio “Dehesa de Moheda Alta”. Las fechas elegidas son 11, 12 y 13 de noviembre, en estos días recibiremos la visita de ponentes y aficionados de toda España, y nos gustaría que nos acompañara en el acto de inauguración de las mismas. El Alcalde, D. Francisco Javier Fernández Cano, se da por enterado y en la medida de lo posible, siempre que su agenda se lo permita, estará allí presente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que la Asociación Grus Extremadura, con CIF XXXXXXXXX, está organizando las I Jornadas Técnicas sobre Grullas en Extremadura, es una convocatoria abierta a nivel nacional con asistencia máxima de 70 personas. Las fechas elegidas para las citadas jornadas son 11, 12 y 13 de noviembre de 2016, por lo que solicita ayuda tanto económica, como de personal de limpieza, para el correcto mantenimiento del centro durante estos días. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que en la medida de las posibilidades se pondrá a su disposición los medios necesarios.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
32000 21200	Agriserena, varios colegio Aradilla	24,81
15300 21000	Agriserena, varios Fuente de Obando	19,40
93300 62902	Agriserena, varios servicios públicos	108,05
33400 22699	Agriserena, micrófonos Sociocultural y Casa Cultura	13,30
92900 50000	Alberto Cruz Baviano, máquina aire acondicionado Ayto- 1ª.planta	3.303,30
13000 20400	Alphabet España Fleet Management, SA, renting vehículo policía local	678,89
33800 22699	Alimentación Mª. Blasa, varios vaquilla del aguardiente agosto 2016	296,44
15000 60903	Antonio Ríos Sierra, bordillos	17,55
93300 62902	Antonio Ríos Sierra, varios Servicios Públicos	50,22
16400 62201	Antonio Ríos Sierra, ladrillos obra Cementerio Municipal	43,90
16400 62201	Antonio Ríos Sierra, materiales varios obra Cementerio Municipal	1.418,46



34200 22799	Bosque Urbano, SL, cuota trimestral mantenimiento pistas padel	410,19
34100 22699	Casimiro Pulido Granjo, sombrillas deporte	40,00
33700 22609	Casimiro Pulido Granjo, varios Centro Joven	13,00
33400 22699	Casimiro Pulido Granjo, materiales varios Campamentos Urbanos	642,45
23101 22799	Casimiro Pulido Granjo, materiales varios "Mayores Activos"	175,60
33800 22699	Casimiro Pulido Granjo, materiales varios fiestas agosto'16	51,30
93300 62902	Constr. Metálicas Victoria, SLU, puerta metálica Casa Cultura-Patio Colegio	847,00
92200 22110	Coop. Consumo La Esperanza, productos limpieza	28,38
33700 22699	Coop. Consumo La Esperanza, varios Centro Joven	21,23
23100 48001	Coop. Consumo La Esperanza, varios Programa de Alimentos	318,19
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, cadena motosierra	12,50
92200 21400	Coop. San Isidro Labrador, batería Renault 2084-DKW	63,57
92200 21400	Coop. San Isidro Labrador, batería Dumper	63,57
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, dos desbrozadoras	1.694,92
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, hilo desbrozadora	57,50
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, varios mantenimiento maquinaria	58,04
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, lectura copias UPP agosto'16	114,55
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, lectura copias Ayto-bajo julio y agosto'16	227,47
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, lectura copias urbanismo agosto'16	57,67
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, lectura copias Agencia Lectura V. Altas	131,48
92200 22002	Cokicos Informática, tinta impresora Alcaldía	38,99
92200 22002	Cokicos Informática, switch UPP	18,61
92205 22799	Digital-Repro Copiadoras, SLU, lectura copias Ayto-1ª.	155,81
42500 22100	El Currete, SL, grupos electrógenos Fiestas (Camela y DJs)	1.760,55
34200 21200	Francisco Ruiz Moreno, arreglo puerta Piscina Municipal	47,80
92200 21300	Francisco J. Rodríguez pastor, electrobomba Fuente de Obando	153,67
92200 21300	Francisco J. Rodríguez pastor, reparaciones varias	137,94
15300 21000	Fundición Ductil Fábregas, SAU, tapas fundición mantenimiento calles	171,70
15000 22103	Gasoleos Carrasco & Fernández, SL, combustible maquinaria agosto'16	150,50
16200 22700	GESPESA, eliminación residuos sólidos urbanos	4.932,58
33800 22699	Guillermo Arenas Sierra, bebidas Fiestas S. Agustín Obando	187,79
45400 62102	Hormigones Escurial Cortés, SL, hormigón y arena	286,04



42500 22100	Iluminaciones Henry, SL, iluminación decorativa Fiestas Agosto N.Pela	1.096,87
42500 22100	Iluminaciones Henry, SL, iluminación decorativa Fiestas Obando y V.Altas	626,78
16500 22100	Iberdrola Clientes, SAU, consumo verbena Pozón	185,55
16500 22100	Iberdrola Clientes, SAU, consumo Fiestas A. Agustín Obando	38,97
16500 22100	Iberdrola Clientes, SAU, dchos enganche fiestas S. Agustín Obando	21,88
16500 22100	Iberdrola Clientes, SAU, consumo verbena Pl. Emigrante	116,67
16500 22100	Iberdrola Clientes, SAU, alumbrado público pista del Cementerio	178,80
92200 22002	José Díaz Blanco, hosting web internet	70,18
15001 22706	José A. de Dios Lozano, 60% proyecto eléctrico Centro Social V.Altas	907,50
33800 22699	José David Baviano Carmona, actuación grupo Frenesí 27/08/16 Obando	1.210,00
33800 22699	José David Baviano Carmona, fiesta acuática y espuma Obando 28/08/16	592,90
13000 62901	Juan Cruz Cañada, equipo producción agua caliente solar Centro Seg.Ciud.	3.668,72
92200 21300	Juan Cruz Cañada, reparación provisional bomba Moheda Alta	227,48
92200 21300	Juan Cruz Cañada, bomba Moheda Alta	333,96
33800 22699	Juan A. Delgado González, varios caldereta agosto'16	75,08
23101 22799	Juan A. Delgado González, varios "Mayores Activos"	24,49
33400 22699	Juan A. Delgado González, frutas y verduras Campamentos Urbanos	106,30
92200 21300	Juan José Sánchez Rodríguez, caballo balancín Parque Constitución	141,57
17100 61912	Katemyl Moda, SLU, vallado Parque del Emigrante	25.000,00
33800 22699	Leonor Moñino Caja, churros vaquilla aguardiente 14/08/2016	287,38
33800 22699	Leonor Moñino Caja, churros San Agustín 28/08/16 Obando	136,13
92200 16205	Logos Seguridad y Prevención Extremeña, SL, cuota actividades técnicas	218,55
33400 22699	María Cañada Galeano-Floristería, centro flores Semana Cultural	44,00
15001 22706	M ^a . Jesús Granjo Quiles, coordin. Seguridad- salud remodel. Plaza Obando	423,50
23101 22799	Miajón Dulce, SL, varios "Mayores Activos"	184,40
33400 62301	Miguel A. Guerra García-Mora, sistema de proyección Centro Cultural	2.978,56
33800 22699	Miguel A. Regidor Ríos, programas fiestas agosto 2016	575,08
92200 22200	Orange Espagne, SU, consumo móviles agosto'16	527,00
92200 22200	Orange Espagne, SU, línea+internet+llamadas radio, centro joven y A.L.VA agosto'16	80,15
92200 22200	Orange Espagne, SU, línea+internet+llamadas c.infantil, bibliot.	105,52



	y A.L.Ob agosto'16	
92201 22799	Orona, S.Coop., cuota 09/16 contrato mantenimiento ascensor UPP	110,35
34100 22699	Papelería Peleña, SL, placa inauguración pista vóley-playa	54,45
92200 22000	Papelería Peleña, SL, material oficina	142,42
92200 22000	Papelería Peleña, SL, material oficina Juzgado de Paz	270,04
33800 22699	Pirotecnia Santa Barbara, SL, fuegos artificiales Obando	423,50
32000 21200	ProElectrosonic, SL, mantenimiento equipos sonido Sociocultural y UPP	90,76
92200 21300	ProElectrosonic, SL, armario equipo sonido salón de plenos	143,25
92200 22299	ProElectrosonic, SL, equipo sonido salón de plenos	1.071,21
34200 22799	Ranking la Tienda del Deporte, SL, pintura y bomba césped Campo Fútbol	595,94
15300 21000	S. Coop. Campo Vegas Altas, productos cura	163,63
33700 22611	Sempere Solutions, SL, bolsas de polvo Holi Fiesta Colores Centro Joven	786,50
15000 20300	Serviobras Extremadura, SA, alquiler vallas concierto "Camela"	381,15
92200 20500	Siemens, renting centralita telefonía	108,90
92200 20500	Siemens, renting centralita telefonía	375,10
92200 22299	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, franqueo agosto 2016	665,17
16400 62201	Suministros y Transportes Regalado, SL, cemento y otros obra Cementerio	428,82
15220 21200	Suministros y Transportes Regalado, SL, materiales obra Ayto V.Altas	474,86
16400 62201	Suministros y Transportes Regalado, SL, material varios obra Cementerio	526,35
92200 22110	Supermercados Gallego Pizarro, SL, productos limpieza V.Altas	502,78
23101 22799	Supermercado La Palmera, varios "Mayores Activos"	97,02
92200 22110	Supermercado La Palmera, producto limpieza	10,29
33800 22699	Supermercado La Palmera, pan caldereta vaquillas agosto'16	200,00
92200 22110	Supermercado La Palmera, productos limpieza	55,93
33400 22699	Supermercado La Palmera, varios Semana Cultural	199,11
92200 21300	SERTRAGUA, SLL, membrana depuradora Moheda Alta	350,90
34200 22799	SUQUIBA, SL, productos químicos piscina	127,05
34200 22799	SUQUIBA, SL, productos químicos piscina	423,50
34200 22799	SUQUIBA, SL, productos químicos piscina	338,80
92200 21400	TAISSA, reparación camión Mercedes	23,46
92200 21400	TAISSA, reparación Peugeot 106	29,87



92200 21400	TAISSA, reparación Karcher	19,25
92200 22200	Telefónica de España, SAU, fax Ayuntamiento	25,42
92200 22200	Telefónica de España, SAU, teléfono Juzgado de Paz	17,84
34200 61917	Tepes y Servicios Las Cumbres, SL, regeneración césped Campo Fútbol	9.027,81
92200 21400	Tomás Neumáticos, reparación Peugeot 106	48,40
16200 22700	Urbaser, SA, recogida R.S.U. y traslado centro tratamiento junio'16	11.327,92
16200 22700	Urbaser, SA, recogida R.S.U. y traslado centro tratamiento julio'16	11.327,92
16200 22700	Urbaser, SA, recogida R.S.U. y traslado centro tratamiento agosto'16	11.327,92
15001 22706	Vab Consultores SCE, legalizac. instal. Pisos Tutelados y sust.quemadores	1.996,50
92200 22104	Würth España, SA, materiales varios mantenimiento	650,53
92200 22104	Würth España, SA, guantes	151,37
92200 22104	Würth España, SA, calzado laboral OSM	781,14

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/ €</i>
	ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL	
32300 22199	Casimiro Pulido Granjo, varios	18,25
32300 22105	Cedepa Don Benito, SL, alimentos	31,30
32000 21200	Francisco Ruiz Moreno, reparaciones varias Escuela Infantil	91,96
32300 22105	Juan A. Delgado González, alimentos	62,99
32300 22199	Serena Vegas Altas del Gas, SL, butano	22,54
32300 22105	Supermercado La Palmera, alimentos	199,98
32300 22105	Supermercado La Palmera, alimentos	152,77

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;